

PREINSCRIPCIÓN PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS

CURSO 2015/2016

El Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, dentro de su programa de actividades deportivas, abre la preinscripción de **un nuevo Curso de la Escuela Municipal de Tenis 2015/2016, para los alumnos que hayan estado matriculados en la edición 2014/2015, y para nuevos alumnos**, con el objetivo principal de garantizar la plaza, y facilitar la enseñanza de esta disciplina deportiva al mayor número posible de ciudadanos de acuerdo con las Bases que a continuación se recogen.

BASES - ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS PARA ADULTOS

PRIMERA:

El Tenis para Adultos van dirigidos a aquellos ciudadanos nacidos antes del 1 de Julio de 1997.

SEGUNDA:

La inscripción por grupo será de:

- TENIS
 - El número de alumnos por grupo será como mínimo de 5 y máximo 7.
 - Se ofertará además un grupo de tenis reducido que tendrá un mínimo de 3 y un máximo de 4.

TERCERA:

La preinscripción y posterior matrícula se realizarán para el curso completo de 2015/2016, tendrán la siguiente duración:

- TENIS
 - El número de clases por grupo será de 56 a impartir en 28 semanas a razón de dos clases de 1 hora por semana.

CUARTA:

Las actividades se desarrollarán en las Instalaciones, días y horas que seguidamente se detallan, u otras que disponga el Instituto Municipal de Deportes:

- TENIS
 - En las Pistas de las Ciudad Deportiva “La Albuera”, u otras designadas a tal efecto por el Instituto Municipal de Deportes, los martes y jueves, entre las 16.00 y 21.00 horas.

QUINTA:

El curso se impartirá en el período comprendido del 12 de Octubre de 2015 al 30 de Junio de 2016, comenzando previsiblemente a finales de octubre de 2015.

El Instituto Municipal de Deportes establecerá el calendario concreto de los días y jornadas para cada Curso.

En ningún caso podrán tomar parte en las actividades a desarrollar, alumnos que nos estén inscritos como tal en el Instituto Municipal de Deportes, y que no hayan satisfecho el Precio Público establecido, como se recoge en estas bases.

Las preinscripciones, inscripciones y matrícula se formalizarán en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, sitas en la Calle Tejedores, s/n (junto al mercado de "La Albuera").

La preinscripción, que se llevará a través de la solicitud de participación (Anexo II), en modelo que se facilitará en el Instituto Municipal de Deportes, se podrá formalizar **desde el 1 de junio de 2015, y hasta el 26 de junio de 2015**, a las 14:00 horas.

Antes del **31 de julio de 2015** se expondrán las **listas de preinscritos y el tipo de grupo al que pertenece el alumno**, en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes y en la "web" del Instituto Municipal de Deportes (www.imdsg.es) para posibles reclamaciones, alegaciones y observaciones, que se harán en su caso en la Sede del Instituto Municipal de Deportes.

La **inscripción definitiva**, con la correspondiente matriculación (Anexo I), y pago del Precio Público, se hará antes de las 14 horas del **11 de septiembre de 2015, viernes**. Fuera de esta fecha no se admitirá ningún pago, salvo el correspondiente al segundo plazo, en aquellos casos que corresponda y que se haya solicitado, debiendo hacerse mediante recibo bancario.

Para la matriculación, todos aquellos empadronados en Segovia, deberán estar en posesión del Carné Deportivo Municipal, expedido gratuitamente en el Instituto Municipal de Deportes. Además, habrá de presentarse una fotografía tamaño carnet, y una vez realizado el abono del Precio Público, el Instituto Municipal de Deportes entregará documentación acreditativa de pertenencia a las Actividades Físicas para Adultos, cuya presentación **será obligatoria** para asistir a las clases.

La inscripción definitiva corresponde al curso completo.

Para que se inicie la actividad será necesario que el grupo esté compuesto por el mínimo de componentes que figura en la Base Segunda.

SEXTA:

El abono del Precio Público por participar en la actividad de tenis para adultos es el establecido en la Disposición General Reguladora del Precio Público

por la participación en Actividades Deportivas Municipales y las correspondientes Notas de Aplicación a las tarifas, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Municipal de Deportes y el Pleno del Ayuntamiento de Segovia.

SÉPTIMA: FRACCIONAMIENTO DE PAGO:

Los participantes podrán solicitar el fraccionamiento, **en dos pagos**, cuando el importe a abonar sea superior a 130,00.- €, debiéndolo hacer el ingreso en cualquiera de las Cuentas Corrientes del Instituto Municipal de Deportes que siguen:

- CAJA RURAL: ES95 3060 1028 53 2206626620
- BANKIA: ES55 2038 7637 52 6000016432
- BANCO SANTANDER: ES29 0049 1868 15 2510210916

Los importes correspondientes, según el Anexo I, deberán ser satisfechos del siguiente modo:

Pagos	Fecha	Importe
Primer Pago	Previo al 11 de septiembre de 2015	Matrícula + 50% de las clases
Segundo Pago	Del 23 de noviembre, al 4 de diciembre de 2015	50% del resto de clases

Los recibos justificativos de haber realizado los ingresos deberán ser presentados, obligatoriamente, en las Oficinas del IMD, del siguiente modo:

- **Primer pago:** De forma conjunta con la inscripción en la actividad, y resto de documentación, antes del 11 de septiembre de 2015, por parte del usuario.
- **Segundo pago:** Del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.

OCTAVA:

Los Precios Públicos se abonarán de acuerdo a lo contemplado en la Disposición General Reguladora que establece el Instituto Municipal de Deportes y el Ayuntamiento de Segovia por la participación en las actividades deportivas Municipales.

El impago del Precio Público supone la automática exclusión de la actividad de tenis Municipal para adultos. Cuando el usuario haya optado por fraccionar el pago, de no haber satisfecho el segundo ingreso antes del 4 de diciembre de 2015, será excluido, igualmente, de las clases en esa fecha.

La tramitación deberá llevarse a cabo en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, sitas en la C/ Tejedores s/n.- Junto al Mercado de "La Albuera", previa cumplimentación de la Hoja de Inscripción (**Anexo II**) y el pago, de forma conjunta a la inscripción en la Oficina, cualquiera de las **c/c del Instituto Municipal de Deportes**, teniendo en cuenta que, en el caso de dudas de la situación del usuario, en relación a su empadronamiento en Segovia, será el propio interesado el que deberá acreditar esta condición mediante certificado expedido a tal efecto.

Las presentes Bases se ajustarán a la normativa de la Ordenanza de Precios Públicos sobre Actividades Deportivas Municipales y a las disposiciones y acuerdos que pueda tomar la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes.

NOVENA:

No se devolverá la totalidad o la parte del importe correspondiente a la matrícula y clases cuando los interesados no puedan desarrollar total o parcialmente el curso, por razones ajenas al Instituto Municipal de Deportes. **En casos excepcionales motivados en causas sobrevenidas de fuerza mayor, que habrán de quedar debidamente acreditadas y ser apreciadas por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, podrá acordarse la devolución de la parte proporcional del precio público, únicamente de aquellas clases dejadas de recibir.** Este Organismo Municipal se reserva el derecho a devolver la parte proporcional correspondiente a la matrícula y clases del curso en el hipotético caso de que se suspenda el funcionamiento de la Escuela, sin que el cursillista tenga derecho a indemnización alguna por daños y perjuicios.

Derecho preferente de los residentes.- Tal y como recogen las Notas de Aplicación a las tarifas por participación en Actividades Deportivas Municipales, las personas que tengan la condición de locales o residentes tendrán preferencia sobre los no locales o no residentes.

Para participar en la actividad municipal de tenis para adultos de 2015/2016, se considerarán residentes o locales aquellas personas que tengan el domicilio en Segovia y se encuentren debidamente empadronados en el Ayuntamiento de Segovia, antes del día 1 de junio de 2015.

Las inscripciones y matrículas en las actividades municipales de adultos supone la aceptación de estas Bases y el no tener contraída deuda alguna con la Administración Municipal de Segovia.

DECIMA:

Para todos aquellos aspectos no recogidos en estas Bases, así como cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, será la Junta del Instituto Municipal de Deportes la que acordará lo que proceda.

UNDÉCIMA:

Las solicitudes de matrícula se llevarán a cabo en el modelo de hoja de inscripción previa que se entregan junto a estas Bases (Anexo II)

ANEXO I

TARIFAS PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Art. 32.- Adultos.

En caso de no empadronados, la tarifa se incrementa en un 100%.

Actividad	ADULTOS.
ESCUELAS DEPORTIVAS	
a) Tarifas por clase:	
Tenis:	
- Curso de iniciación, por hora	3,25
- Grupos especiales, de competición o reducidos	5,45
b) Tarifas por matrícula:	
- De más de cuatro jornadas	49,75

IMPORTES EN CASO DEL PAGO FRACCIONADO

	<u>Total</u> <u>Curso</u>	<u>1º pago.</u> <u>(Matrícula+50%)</u>	<u>2º pago.</u> <u>(50%</u> <u>clases)</u>
Tenis	231,75	49,75 +91,00=140,75	91,00
Tenis "Reducido"	354,95	49,75+152,60=202,35	152,60

En caso de no empadronados, la tarifa se incrementa en un 100 %

Serán de aplicación en su caso las reducciones de carácter general previstas en el artículo 10 de la disposición general número 4/p reguladora del precio público por la utilización de instalaciones y la participación en actividades deportivas municipales.

ANEXO II

HOJA DE PREINSCRIPCIÓN ESCUELA DE TENIS PARA ADULTOS 2015/2016

▫ DATOS DEL ALUMNO			
Nombre	y	Apellidos	
Domicilio			
Teléfono/s _____		(Correo electrónico)	
Fecha de Nacimiento:		D.N.I.:	
Empadronado en Segovia (Capital)		SI	NO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Deseo matricularme en la actividad de:	
TENIS: (Grupo Normal):	<input type="checkbox"/>
(Grupo Reducido):	<input type="checkbox"/>

Manifiesto que, conociendo las Bases del funcionamiento de la actividad de tenis para adultos, para el curso 2015/2016, las acepto y firmo el conforme, como alumno que solicita la preinscripción-

Segovia, a _____ de _____ de 2015.

PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA